



DECRETO EXENTO N° 2.963

RETIRO, 10 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar adquisición de 01 leva fren. 13", 02 leva fren. 14", 03 bujes soporte leva freno, 04 reten eje leva freno, 05 reten, 06 rodillos balata, 07 seguros rodillos balata, para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- El Proveedor con el que tenemos contrato de suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato de Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE13 y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Kaufmann tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

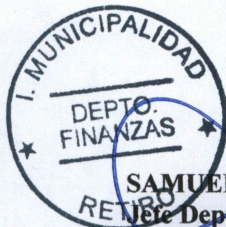
DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo, de los repuestos señalados según presupuesto N° 700707756 adjunto, emitido por la Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT N° 92.475.000-6, por un valor de \$174.277 (IVA incl.).

2.- IMPUTESE el monto de \$174.277 a la cuenta 22-04-011-000- 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.964

RETIRO, 10 de septiembre de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.936, del 06/09/2013 que concede permiso administrativo al Juez Titular;
- 5.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;

DECRETO:

1° Páguese 04 hrs. de remuneración al abogado Don MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, horas del día 09 de septiembre de 2013, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/LCV/SMH/iep